

## PUNTOS RESOLUTIVOS - ORDEN DE COMPARECENCIA

Sahuayo, Michoacán, 04 de abril de 2024.

Cuaderno de antecedentes: 299/2023.

NUC: 1010-2023-41650.

Investigado: Sergio Armando González Higareda.

En términos del artículo 16, párrafo primero y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 67, fracción II, 141 párrafo primero y fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales, se hace constar por escrito la resolución oral relativa a la orden de comparecencia, emitida por, Mario Sotelo Rodríguez, Juez de control y enjuiciamiento del sistema de justicia penal acusatorio y oral, de la Región Zamora, Unidad Sahuayo, Michoacán, la que emitió en los siguientes términos:

### ORDEN DE COMPARECENCIA:

I.

Es competencia de este juzgador resolver la solicitud de orden de comparecencia, en términos de lo que señalan los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 20 del Código Nacional de Procedimiento Penales, en relación con el 46 y 47 de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado.

II.

Se justificaron los requisitos de los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 141 párrafo cuarto del Código Nacional de Procedimientos Penales, con base a las argumentaciones que planteo en esta audiencia las agentes del ministerio público.

111.

En consecuencia, al no haber asistido el investigado sin justificación al llamado del tribunal para la audiencia de formulación de imputación, se emite orden de COMPARECENCIA en contra de Sergio Armando González Higareda por su probable intervención en el hecho que la ley señala como delito de Violencia digital a la intimidad sexual en agravio de Paulina Sandoval Ceja para que sea presentado en CALIDAD DE LIBRE por medio de LA FUERZA PUBLICA, a las 09:00 horas del día 09 de abril de 2024, en la sala de oralidad 13, ubicada en calle José Sánchez Villaseñor, número 358, esquina con calle Dámaso Cárdenas, colonia La Popular, de Sahuayo, Michoacán, para audiencia de formulación de imputación. Audiencia en bloque.

En el entendido de que el investigado **Sergio Armando González Higareda**, puede ser localizado en la calle Colombia, número 366, colonia Infonavit, en Sahuayo, Michoacán, y/o en calle Monteverde, número 111, colonia Valle Verde, en Sahuayo, Michoacán; o bien, en cualquier otra parte que se encuentre, siendo lo destacado, que se cumpla con el presente mandamiento.

IV.

En términos de los artículos 16 de la Constitución Federal y 145 del código nacional de procedimientos penales, entréguese los puntos resolutivos de esta resolución a los agentes del ministerio público, para que cumplan por conducto de la policía a su cargo, a fin de que haga comparecer al imputado, en calidad de libre mediante el uso de la fuerza pública, en la fecha y hora indicada.



## 2024. Año del Bicentenario de la Instalación del Superior Tribunal de Justicia de Michoacán

patrol acongetaco y cual, de la Pagida Zage

Lo resolvió en audiencia Mario Sotelo Rodríguez, Juez de control y enjuiciamiento del sistema de justicia penal acusatorio y oral, de la Región Zamora, Unidad Sahuayo, Michoacán.



JUEZ DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL.

DIRECTION OF COMPARED MINISTRE

Es commissionale de este elementarion mediver la solitale de l'arendo de sant al mandant de la desta de la commission de la commissiona del commissiona de la commissiona de la commissiona del commissiona de la commissiona de la commissiona de la commissiona de la commissiona del commissiona del commissiona de la commissiona de la commissiona del commissi

, 51

De menficiercia fois requisións de los entidades aé de la cionellipsola Pendes de los listados Contras Enteres de los estados Contras Enteres de la composição de la contrada de la composição de la contrada del la contrada de la contrada del la contrada de la contrada de la contrada de la contrada de la contrada del la contrada

.111

In consequencia, at to reposi pelation el investigado am qualit, el vie el entrado de el punto de el p

lar el antencido de que el Investigade bergin Armando Genzález Higaszila, que se ser ucalizado en la celle Comple, entre el 36a, criorde informet, en Solu aportelemacan, y/o en celle Montevarca, curació 111, colone Made Verce, en Salve di Acchoacan, o cias, en configuer dos auto eus se encuente, siendo la designado que en curranse pos el precenta mandamiento.

V

En terminos de las articulos 18 de la Constitución Fadensh y 145 del cádigo menterol de procedemantes particulos estados por por portos resolutivos de existres ducidos de sus resolución a su fos agantes del muntación pobleto para que completo, en celabo de la polición a su recipio compareder si imputado, en celabo de tota mediante el responde la techa y bora ladicada.

## Evidencia Criptográfica - Transacción

Archivo Firmado: 29320242344fmd.docx

# Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal

#### Firmante(s):

Firmante	Nombre:	MARIO SOTELO RODRIGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	Número de serie:	706a6620636a66000000000000000000000000000	Revocación	OK	No Revocado
	A CONTRACTOR OF THE SECOND				Valida
	Fecha: (UTC / Ciudad de México)	04/04/2024T17:33Z / 04/04/2024T11:33-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	Sha256withRSA			
	Cadena de Firma:	5a 42 28 93 2c ce 3b fa 0f 05 a0 32 92 76 bc cd			
		8d 01 1f 8b 77 5b 49 39 3c df df 0e a2 6c 57 d3			
		63 9d f3 59 20 d2 a2 c7 a7 8c 90 a4 b2 d1 85 d0			
		bd 72 dd 51 84 a8 2f 96 64 0d 79 5d dc 1d d5 57			
		6e ee 0f 52 2b 42 b3 ae d2 d6 96 23 a4 a8 2f 98			
		ee 2c d1 0a f8 d5 51 fe b6 15 0d 93 ff ca 87 23			
		84 39 5b 44 27 c8 e2 e8 9a de 6d b1 10 b1 90 f3			
		56 4c 5f c5 e8 39 2c b3 cf ad 54 39 5a b6 51 bd			
		2b 50 9e d9 a2 ed ee 49 72 fd 09 27 a1 e0 74 c1			
		91 89 27 7d 4c 92 fe a0 e8 b8 3a 0b 2e 17 44 39			
		7d ee 5a 98 27 68 b1 6e f4 79 cb c4 f8 0e 4e f3			
		3a ed 24 ff 62 0c c0 b6 7d 68 e3 3c 4a a9 88 03			
		0e 24 74 0a b2 85 af ce 4d 10 dc 92 fc d2 ce 18			
		35 f8 78 f2 d2 10 c1 a3 f7 e5 ed 0b 7b c8 81 55			
		b0 79 62 e0 d8 1b b0 76 57 96 bc 1f 5c 79 d0 81			
		ed ff 48 45 7f 08 48 f6 c9 ac 32 4e b6 60 34 ce			
. N	echa: (UTC / Ciudad de México)	04/04/2024T17:33Z / 04/04/2024T11:33-06:00			j.
	lombre del respondedor:	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	misor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la	a Judicatura Fede	eral	
	úmero de serie:	706A6620636A6603			44.14

Archivo firmado por: MARIO SOTELO RODRIGUEZ Serie: 706a6620636a6600000000000000000000002fdef

Fecha de firma: 04/04/2024T17:33Z / 04/04/2024T11:33-06:00 Certificado vigente de: 2023-04-10 13:47:58 a: 2024-04-10 13:47:58